



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

“Imagen Única de las Tarjetas”

Justificación Normativa: Artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada el 13 de diciembre de 2018; artículos 7 fracción XI, inciso B, numeral 1 y 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 2 de enero de 2019; artículos 18 fracción III, 23, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019.

Acuerdo SEMOVI/CSITP/0014/2019:

Con fundamento en los artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada el 13 de diciembre de 2018; artículos 7 fracción XI, inciso B, numeral 1 y 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 2 de enero de 2019; artículos 18 fracción III, 23, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019, el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba la plantilla maestra para la imagen de las tarjetas personalizadas de gratuidades y para trabajadores de los organismos de transporte. Asimismo, se acuerda que tanto la imagen de la tarjeta única (anónima) y la imagen de las tarjetas personalizadas serán los únicos diseños de imagen que podrán ser utilizadas en las tarjetas del sistema de transporte.

Mtro. Andrés Lajous Loaeza
Presidente

Suplente

Lic. María del Rosario Castro Escorcía
Secretaría Técnica

Suplente



Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario

Suplente

Subsecretaría de Transporte
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Pável Zosa Martínez
Miembro Propietario

Suplente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Ramón Jiménez López
Miembro Propietario

Suplente

María Fernanda Rivera Flores
Miembro Invitado

Suplente

Mtra. Juana Padilla Tapia
Miembro Invitado

Suplente

* Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0014/2019